



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

ACUSE



Ciudad de México a 17 de febrero de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0237/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES MUERTOS Y PODAS 8 (OCHO) ÁRBOLES AL INTERIOR DE [REDACTED] PLATEROS

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: 11/02/2022
Día: 24/03/2022
Hora: 11:27

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

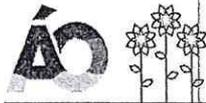
Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud del C. José Antonio Valadez Espinoza ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 07 de diciembre del 2021 a la que se le fue asignado el número de dictamen 456-2021, donde solicita valoración de árboles ubicados en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 07 de diciembre del 2021, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 07 de diciembre del 2021, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigesimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

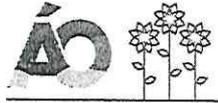
SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	18:30	Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 456

NO	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA M	DAP CM	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES Ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Cathartes</i>	Eliminado el domicilio		10	20	4	Inrecuperable	Muerto	1	200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie
2	CEDRO BLANCO / <i>Cathartes</i>	Eliminado el domicilio		12	20	4	Inrecuperable	Muerto	1	200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie inclinado
3	FRESNO / <i>Fernandus</i>	Eliminado el domicilio		10	20	4	Inrecuperable	Muerto	1	200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie

Canario s/n Esq. Calle 10, Cdi. Tolteca,
C.P. 04150, CDMX | 55-5276-8700
oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

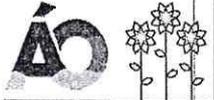
SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16:30	Interior del Deportivo Plateros	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	456

4	CEDRO BLANCO/ Calitropas Justitica	Eliminado el domicilio	12	20	4	Inrecuperable	Muerto	1	200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie
5	CEDRO BLANCO/ Calitropas Justitica		12	20	4	Inrecuperable	Muerto	1	200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie
6	CEDRO BLANCO/ Calitropas Justitica		6	20	4	Inrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Árbol muerto en pie
7	CEDRO BLANCO/ Calitropas Justitica		14	40	8	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico	Paso peatonal	Poda	Árbol que con ramas bajas e interfiere con el paso peatonal

Carano s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CD. MX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@sao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

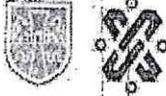


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
Ricardo Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valdez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16:30	Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 456

8	CEDRO BLANCO, Calliopsis floribunda	14	18	8	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico	Paso peatonal	Poda	Árbol que con ramas baja e interfiere con el paso peatonal
9	CEDRO BLANCO, Calliopsis floribunda	13	40	8	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico	Paso peatonal	Poda	Árbol que con ramas baja e interfiere con el paso peatonal
10	EUCALIPTO, Eucalyptus globulus	20	97	11	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Ninguno	Ninguno	Poda > 25%	Árbol con muerte descendente algunas ramas muertas se recomienda eliminación de rama primaria
11	CEDRO BLANCO, Calliopsis floribunda	6	20	4	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Arboladores	Derribo	Árbol muerto en pie

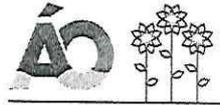
Eliminado el domicilio

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Toluca.
C.P. 071150, CDMX | 55 5276 6700

oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16:30		Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	456

12	CEDRO BLANCO/ <i>Cedrela odorata</i>	18	50	4	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico	Peso peatonal	Poda	Arbol que con ramas baja e interfiere con el peso peatonal
13	CEDRO BLANCO/ <i>Cedrela odorata</i>	10	15	1	Inrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Arbol muerto en pie
14	CEDRO BLANCO/ <i>Cedrela odorata</i>	11	15	1	Inrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Andadores	Derribo	Arbol muerto en pie
15	CEDRO BLANCO/ <i>Cedrela odorata</i>	18	40	6	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico	Peso peatonal	Poda	Arbol que con ramas baja e interfiere con el peso peatonal

Eliminado el domicilio

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca.
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

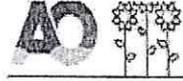


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16:30	Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 456

16	CEDRO BLANCOY Castirompa Hesitante	Eliminado el domicilio	18	40	6	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico Paso peatonal	Poda	Árbol que con ramas baja e interfiere con el paso peatonal
17	CEDRO BLANCOY Castirompa Hesitante		18	40	6	Buena	Buena	21 a 40 años	200 a 300	Socio cultural y científico Paso peatonal	Poda	Árbol que con ramas baja e interfiere con el paso peatonal

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.2., 7., 7.4., 7.4.1, 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi real saber y entender

Dictamino

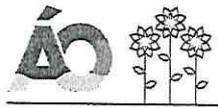
Doroteo Santos Zafra

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015
No. 20)

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlalteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

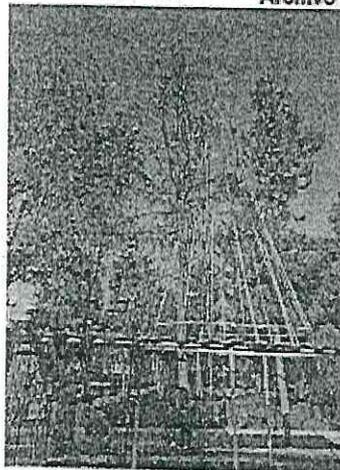


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACION	
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16.30	Interior del Deportivo Plateros	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	456

Archivo fotográfico



Árbol 1 y 2 para derribo

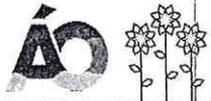


Árbol 3 y 4 para derribo

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

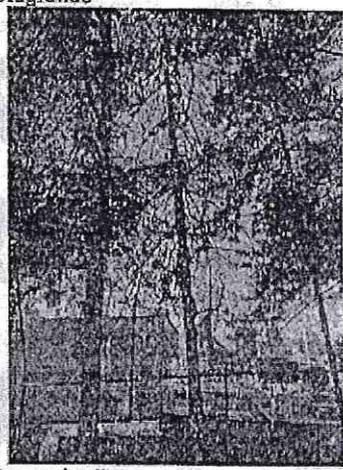
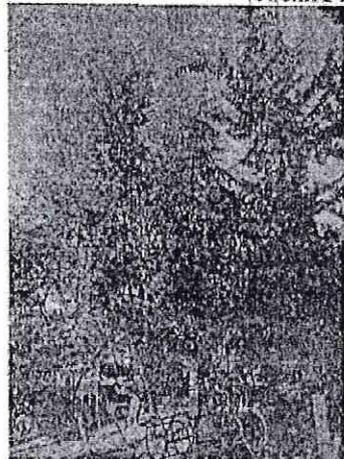


ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

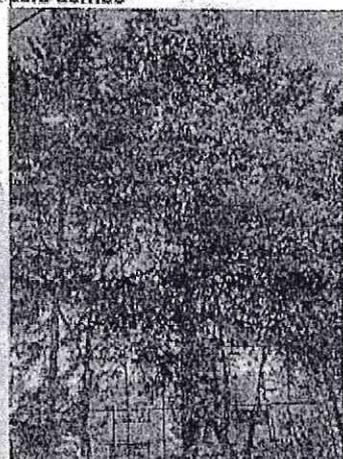
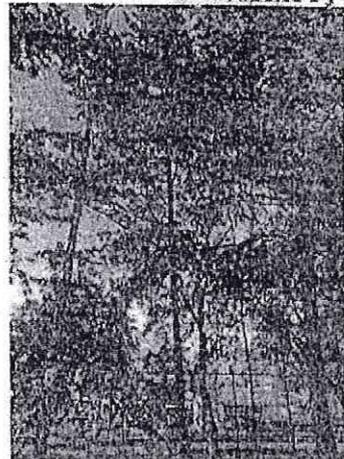
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valdez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	18:30	Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN N.º 456

Archivo fotográfico



Arboles 5 y 6 para derribo

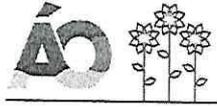


Arbol 7 y 8 para poda

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlalteca,
C.P. 01150, CDMX (55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

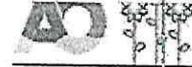


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

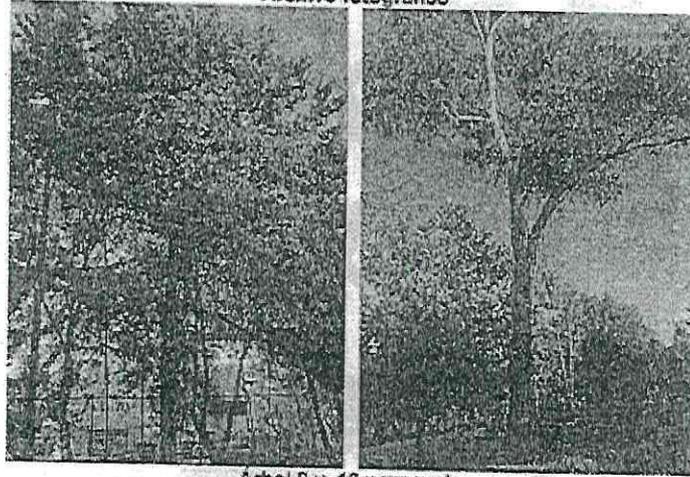


ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

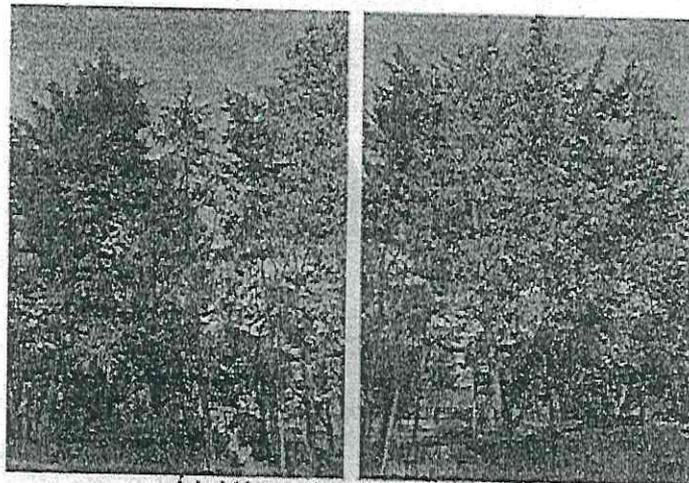
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	16.30	Interior del Deportivo Plateros	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	4561

Archivo fotográfico



Arbol 9 y 10 para poda



Arbol 11 para derribo y 12 para poda

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aaoo.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

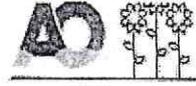


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

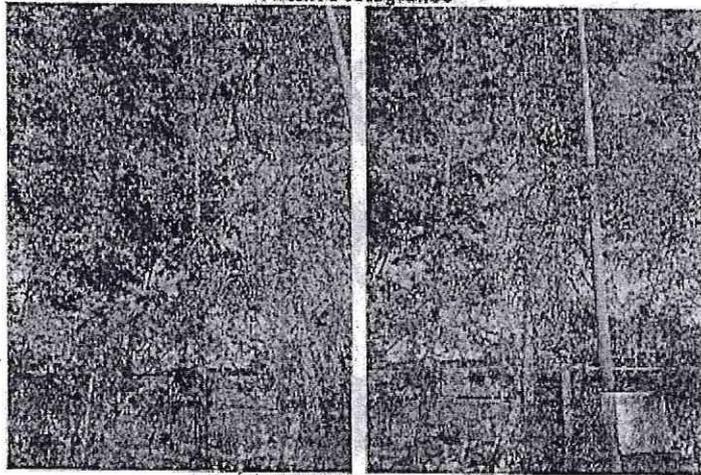


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

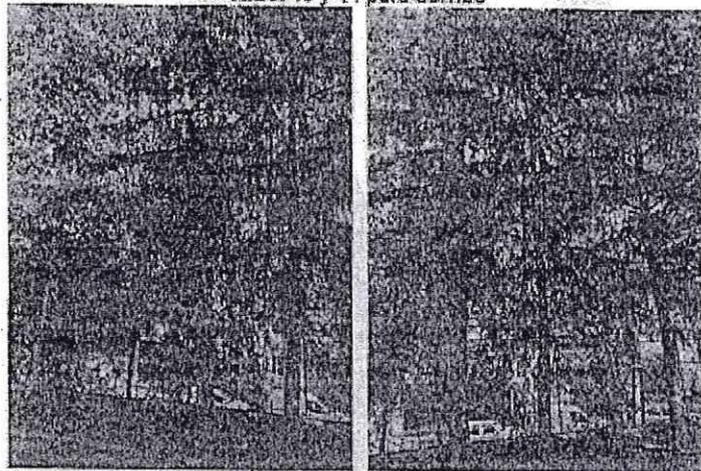
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	18:30	Interior del Deportivo Plateros
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 456

Archivo fotográfico



Árbol 13 y 14 para derribo



Árbol 15 y 16 para poda

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150 | CDMX | 55-5278 8700
oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

No. Dictamen 456-2021

Página 10 | 12

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	José Antonio Valadez Espinoza	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	7 de diciembre de 2021	HORA:	15.30	Interior del Deportivo Plateros	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	456

Archivo fotográfico

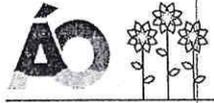


Arbol 17 para poda

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tlalteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alsaldia@ao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente el derribo de 9 (nueve) árboles de las especies CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* 8 (ocho) árboles; FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno) árbol; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* 7 (siete) árboles; EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* 1 (uno) árbol; que se yerguen al [REDACTED]

Eliminado el domicilio

[REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregon, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 9 (nueve) árboles de las especies CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* 8 (ocho) árboles; FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno) árbol; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* 7 (siete) árboles; EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* 1 (uno) árbol; que se yerguen al [REDACTED]

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le advierte que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

Mtro. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/mcos*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

No. Dictamen 456-2021

Página 12 | 12

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.